

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 29 de abril de 1999, por la que se modifican tres puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionarial.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las relaciones de puestos de trabajo de personal de la Junta de Extremadura, otorga al Consejero de Presidencia y Trabajo la competencia, entre otras, para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo, determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerían de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de personal funcionario.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas por el artículo 3.3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo

RESUELVE

Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Bienestar Social, aprobada por Decreto 74/1997, de 17 de junio, y modificada por Decreto 40/1998, de 21 de abril, en el particular de los puestos de trabajo con números de control 87, 5.370 y 5.383, denominados «A.T.S.», adscritos a la Dirección General de Salud Pública y Consumo, integrándolos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación, y podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 29 de abril de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO

CENDIR	CODIGO	DENOMINACION	HOR.	NI	NIV	C.ESPECIFICO	TP	GRUP	TITULACION	REQUISITOS	ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
N.CTRL	UBICACION					TIPO SUBCONC	PR						
14 04	000000	A.T.S.	S	18	B3	R	N	B		ESP. A.T.S. O D.U.E.			F-87
9326	JARAZ DE LA VERA						C						
14 04	000000	A.T.S.	S	18	B3	R	N	B		ESP. A.T.S. O D.U.E.			F
5370	LLERENA						C						
14 04	000000	A.T.S.	S	18	B3	R	N	B		ESP. A.T.S. O D.U.E.			F
5383	TRUJILLO						C						